



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Con el fin de prestar un servicio más efectivo a la población, la Dirección de Seguridad Pública Municipal se ha fijado la siguiente misión y visión.

MISIÓN:

Mantener el orden público a través de compromisos serios y de calidad, estableciendo programas de prevención de infracciones al Reglamento de Policía y buen Gobierno y de los delitos sociales, pugnando por ayudar a los más necesitados de manera general, sin discriminar por credo, raza o ideología.

VISIÓN:

Establecer sistemas de coordinación entre las corporaciones Federales y Estatales para prevenir, y en su caso, combatir la delincuencia y asegurar el cumplimiento de nuestra misión

SERVICIOS QUE OFRECEN:

- Atender quejas de la ciudadanía
 - Auxiliar a las personas en la protección de sus propiedades, posesiones y derechos
 - Atender las alarmas o quejas de centros educativos
 - Promover la participación ciudadana en materia de seguridad pública
 - Expedir Constancias de no antecedentes penales
 - Auxiliar en las labores de Protección Civil
 - Planear, Controlar, Dirigir y Organizar el funcionamiento de la policía municipal
 - Respetar y hacer respetar la disposiciones legales aplicables en el Municipio
- Audiencias ciudadanas

JUEZ MUNICIPAL

- Calificar las infracciones establecidas en el bando de Policía y Buen Gobierno
 - Aplicar las sanciones establecidas en el reglamento
 - Ejercer funciones conciliatorias
 - Intervenir en conflictos de índole social
 - Expedir informes de policía
- Prestar auxilio al ministerio y autoridades judiciales

DIRECTORIO

Comandante. Javier Pérez Moran
Director de Seguridad Pública

Lic. Luz María Meza Vega
Juez Municipal

UBICACIÓN Y TELÉFONOS

Calle Javier Mina N. 121, horario corrido.
01 358 41 6 06 22 y 41 6 00 78
Teléfonos de Emergencias 066